



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/44912

01/02/2019

124073

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

Debido a cuestiones de titularidad para el otorgamiento de las correspondientes licencias que se están tramitando con urgencia por todas las partes implicadas y cuya solución se espera en breve, los tres aviones de salvamento marítimo no tienen operativo el radar telephonics aps-143c(v)3 ocean eye. Las averías se produjeron en las siguientes fechas: 9 de febrero de 2018, 3 de junio de 2018 y 1 de agosto de 2018.

La falta de operatividad del radar telephonics aps-143c(v)3 ocean eye se suple con otros equipos de los que disponen los aviones como cámaras electro ópticas y el radar slar que permiten la asistencia a las embarcaciones localizadas por el FRONTEX (Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas). Asimismo, la flota área de salvamento marítimo se compone, además de por los tres aviones casa cn235, por 11 helicópteros.

Madrid, 04 de marzo de 2019